

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****9386** OPEN CALL, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General y Universal de Accionistas de OPEN CALL, S.A., celebrada el pasado 30 de junio de 2016, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 1.200.960 euros, mediante la amortización de 200.160 acciones propias de la clase B.

Tras la reducción efectuada el capital social queda fijado en la cantidad de 3.803.040 euros, dividido en 633.840 acciones nominativas, clases A y B, de seis (6) euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 633.840, ambos inclusive, modificándose en tales términos el artículo 6º de los estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción en los términos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Oviedo, 30 de junio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Víctor Tartiere Goyenechea.

ID: A160070569-1